

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA  
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
COMANDO NACIONAL ANTIEXTORSION Y SECUESTRO  
COMANDO

**NOTIFICACION  
SE HACE SABER:**

Al Cddno: **S/1. MORILLO HERNANDEZ JESUS ENRIQUE, C.I.V-19.824.148.** A quien se les instruyo Informe Administrativo Disciplinario Nro. **CG-IG-CONAS-092-22, de fecha 18OCT2022,** debido a que su conducta podría estar subsumidas en la **Permanencia Arbitraria Fuera de la Unidad,** conductas tipificadas como faltas graves en el Art.37, numerales 52 y 53 de la Ley de Disciplina Militar. Motivo por el cual, deberá comparecer el día **05 de Diciembre del 2022,** a las **09:00** horas en la sede del Grupo Antiextorsión y Secuestro Nro. 31 (Portuguesa), ubicado en la Avenida 13 de Junio, sector las Lágrimas, frente al PSUV Francisco Torrealba, Municipio Páez, Acarigua Estado Portuguesa. A los efectos de rendir entrevista en calidad de **ENCAUSADO.** Asimismo se hace de su conocimiento, que en cumplimiento a lo consagrado en el Art.49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, usted al momento de la entrevista podrá hacerse acompañar por un profesional del derecho.

**MAY. FERNANDO JOSE LEÓN ROJAS**  
COMANDANTE DEL GAES NRO.31 (PORTUGUESA)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA  
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
COMANDO NACIONAL ANTIEXTORSION Y SECUESTRO  
GRUPO ANTIEXTORSION Y SECUESTRO NRO. 43 CAPITAL  
COMANDO

**NOTIFICACIÓN COMO ENCAUSADO PARA LA FASE DE INVESTIGACIÓN**

SE NOTIFICA AL CIUDADANO: **PTTE MÁRQUEZ PÉREZ ADÁN HUMBERTO, CEDULA DE IDENTIDAD V-26.259.626,** QUE POR ANTE ESTE ÓRGANO SUSTANCIADOR CURSA UNA ORDEN DE INVESTIGACIÓN DE **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ORDINARIO** IDENTIFICADO CON EL N° **GNB-CG-IG-CONAS: 093-22,** DE FECHA **03NOV2022,** EN EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA FASE PREPARATORIA, SURGIERON ELEMENTOS DE CONVICCIÓN QUE HACEN PRESUMIR SU RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, POR LO QUE SE PROCEDIÓ AL INICIO DE LA FASE DE INVESTIGACIÓN DONDE SE LE ESTA INVESTIGANDO Y/O ENCAUSANDO, AL NO COMUNICARSE PARA INFORMAR SU SITUACIÓN, NI PRESENTARSE EN LA UNIDAD DONDE SE ENCUENTRA ADSCRITO **GRUPO ANTIEXTORSIÓN Y SECUESTRO 43 CAPITAL DE LA GUARDIA NACIONAL,** EN FECHA **14OCT2022,** CUANDO CONCLUYO EL PERMISO OPERACIONAL OTORGADO, CONDUCTA NO ACORDE A SU INVESTITURA MILITAR, HECHO ESTE QUE PODRÍA ESTAR SUBSUMIDA EN LOS SUPUESTOS DE HECHO Y DERECHO ESTABLECIDOS COMO FALTA DE LA LEY DE DISCIPLINA MILITAR, MOTIVO POR EL CUAL, DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTE COMANDO A LOS EFECTOS DE SER ENTREVISTADO EN CALIDAD DE ENCAUSADO, EN EL **LAPSO DE QUINCE (15) QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE CONSTE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE CARTEL EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INSERTO EN EL PROCEDIMIENTO** QUE SE SIGUE. IGUALMENTE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, USTED, AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA PODRÁ HACERSE ACOMPAÑAR POR UN PROFESIONAL DEL DERECHO (PÚBLICO O PRIVADO) PARA QUE LO ASISTAN, EN TODO ESTADO Y GRADO DEL PROCESO, DE IGUAL MANERA TENER ACCESO A LAS ACTAS Y A LAS PRUEBAS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE; UNA VEZ REALIZADA LA ENTREVISTA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE DISCIPLINA MILITAR, SEGUIDAMENTE DISPONDRÁ DE UN LAPSO DE (05) DÍAS PARA PROMOVER LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTES Y POR CONSIGUIENTE SE ABRIRÁ UN LAPSO DE (10) DÍAS PARA QUE COMO ENCAUSADO CONSIGNE LOS ESCRITOS DE DESCARGO Y EVACUE LAS PRUEBAS QUE HAYA PROMOVIDO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA REFERIDA LEY, DISPONIENDO EN TOTAL DE (15) DÍAS HÁBILES DE ARTICULACIÓN PROBATORIA.

CONFORME:

**TCNEL LEONARDO ANTONIO GOMEZ ACEVEDO**  
COMANDANTE GRUPO ANTIEXTORSION Y SECUESTRO 43 CAPITAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE  
EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE MUNICIPIO  
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA  
METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 10 de noviembre de 2022  
212° y 163°

**CARTEL DE CITACIÓN  
SE HACE SABER:**

A la Sociedad Mercantil **COMERCIALIZADORA SANVI SWEET, C.A.,** inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 01 de septiembre de 2014, bajo el N° 40, Tomo 77-A, en la persona de su Presidente, ciudadano **ROBERTO ANDRES GALINDEZ RODRIGUEZ,** venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad, N° **V-19.966.960,** que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO,** siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citado en el juicio que por **DESALDO,** incoara en su contra la ciudadana **ARLENE ELISAVALLE RANGEL GUTIÉRREZ,** según expediente distinguido bajo el N° **AP31-F-V-2022-000418.**

Se les advierte que si no compareciere dentro del término señalado, se le designará defensor Ad-litem, con quien se entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios **"VEA"** y **"ULTIMAS NOTICIAS,"** con intervalo de tres días entre uno y otro.

El Juez,  
**Abg. LUIS JOSÉ RANGEL MESA**  
EXP. AP31-F-V-2022-000418  
LIR / JE / MM

**VEA**  
es  
tu  
mejor  
inversión  
al  
más  
bajo  
costo

# Atención

**Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43**

**Comprometido con Venezuela**